DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Domingo 12 de Agosto 1906

Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3533

Edición cerrada á las doce de la noche de ayer.

PUNTUALIZANDO

Es vicio añejo de los republicanos al uso el ver en los demás todos los defectos por nimios que éstos sean, publicándolos á son de bombo y platillos para que no pasen desapercibidos de nadie, la mas ligera incorrección les sirve para dudar de la lealtad agena y para hacer de la propia aparatoso alarde. No puede desconocerse que están en su derecho para proceder en la forma que crean mas conveniente á sus intereses.

Respetuosos con el criterio ageno no pretendemos impugnar el de los republicanos, cuyas opiniones refleja *La Justicia*, ni aspiramos á conseguir su modificacion. Mas modestos en nuestras pretensiones ambicionamos solamente que al criterio empleado para juzgar los actos agenos se ajusten los propios.

Nos sugiere estas reflexiones el hecho reiterado de que *La Justicia* se tome un par de dias para replicar las contestaciones que nosotros damos siempre al dia siguiente á sus argumentos. No es que nos moleste la prolongación del tiempo invertido en confeccionar las réplicas, pero conviene hacer observar el hecho para que el público lo tenga en cuenta, al juzgarnos á todos. Es tanto mas de notar la conducta de *La Justicia*, si se tiene en cuenta los continuados alardes de superioridad ostentados diariamente por las privilegiadas inteligencias que en la redacción del diario republicano se ocultan modestamente.

Precisamente por esta circunstancia creemos prestarle un buen servicio llamándole sobre el particular su atención ya que no queremos ni podemos suponer que adrede lo haga el colega republicano para colocarnos en situación, desairada ó bien con objeto de hacer pública ostentación de su olímpico desdén hacia esta modesta publicación. Claro está que nosotros no hemos de dar por buena esta suposición, porque ella nos serviria de base para creer que por este camino se persigue evitar ulteriores discusiones.

De todas suertes, es un hecho cierto que *La Justicia* trunca la costumbre establecida por la cortesia periodística y aunque nosotros no pecamos nunca de exigentes, no hemos de pasar en silencio esta anomalía y mucho menos abrigando, como abrigamos, el convencimiento de que el diario republicano aparecerá hoy con nuevos alardes de superioridad y con gratuitas frases y afirmaciones para demostrar á sus cándidos lectores que no acertamos á encontrar hechos ni argumentos para combatir y afear la gestión de sus ídolos.

Estos son los procedimientos empleados constantemente por los republicanos al uso, que con su peculiar clarividencia y fina perspicacia comprenden perfectamente que no les conviene en manera alguna disipar las nieblas que envuelven la actitud de los diputados republicanos por esta circunscripción. Para estos constituye un peligro que amenaza la existencia de su caciquismo, la fuerza y el arraigo del partido liberal acaudillado por el Diputado á Cortes señor Cañellas, fuerza y arraigo que á toda costa les interesa destruir, siquiera hayan de apelar para conseguirlo á los tapujos y manejos que en la sombra vienen realizando.

Esto, esto es lo que debe aclararse y lo aclararemos, á pesar de los obstáculos y dilaciones amontonados por *La Justicia* para impedirlo, así insista en llenar sus columnas de maliciosas suposiciones, torpes insinuaciones y perversas reticencias que no nos molestaremos de tomar en cuenta mientras no se concreten y aduzcan pruebas acreditativas de su veracidad. Conocemos el juego y no hemos de prestarnos á su desarrollo.

Han llegado las cosas á tal punto que se impone dejar á un lado habilidosas manifestaciones para dejar libre y expedito el paso á la verdad, para que ésta brille con todo su fulgor y se disipen las brumas, como se oscurecen ciertos actos que el público debe conocer para poder juzgar con perfecto conocimiento de causa, á fin de que cada cual obtenga el premio ó la censura merecidos.

LA VIDA POLÍTICA

La circular del conde de Romanones acerca de la asistencia del juez al acto del matrimonio es una disposición que debió adoptarse hace muchos años: el olvido de este precepto del Código civil ha constituido uno de esos pequeños detalles que revelan lo que aquí se cuida, no ya la supremacia del poder del Estado de que tanto se habla sino lo que es elemental entre las obligaciones de un gobierno: el cumplimiento de las leyes. La ley no debe dejar de ser eficaz nunca, por ningún género de pretexto y ha de tenerse exquisito cuidado de que los preceptos legales no sean letra muerta para ahorrar muchas contingencias desagradables y evitar numerosos conflictos.

Aqui hablamos mucho de clericalismo imperante: pero resulta que los hombres más enemigos de las teocracias descuidan el cumplimiento de aquellas prescripciones que ponen a salvo y garantizan los fueros del Estado contra las intromisiones de otros poderes.

Los artículos relativos al matrimonio que figuran en el actual Código civil fueron concordados aunque de una manera privada, porque sabido es que se consultaron con el Nuncio de S. S. y fueron a Roma a recibir la aprobación de la Santa Sede. El Sr. Alonso Martinez, hombre de grandísima prudencia y de un carácter contemporizador no quiso llevar al Congreso la reforma que se introducia en la nueva legislación, sin ir parapetado con el asentimiento tácito de la Iglesia para cuando los elementos reaccionarios combatieran la fórmula del matrimonio civil como anticristiana y como una medida revolucionaria. La precaución de aquel ilustre hombre público no fué inutil porque con efecto ciertos elementos trataron de soliviantar las conciencias con motivo del matrimonio civil y no pudieron realizar su propósito porque, como es natural, no encontraron en el clero el calor necesario para producir la agitación que deseaban.

Aceptada, pues, por Roma la vigente fórmula del matrimonio, al Estado le correspondia velar por su mas extricto cumplimiento en aquella parte que significa intervención del poder civil en el acto; esto es, en la presencia del juez para darle validez. Desde el primer momento los jueces todos tomaron este deber como una penosa carga; asistieron a los primeros matrimonios, luego declinaron esta misión en el secretario, éste arrojó la carga al alguacil y, por último, en las grandes capitales se ha visto asistir por el juez a algún escribiente sin representación oficial alguna. Finalmente, ha acabado por no ir nadie en nombre del Estado a la verificación de los matrimonios, dándose el vergonzoso espectáculo de que se expidan certificaciones de hechos que no se han presenciado como la ley manda.

Y asi insensiblemente, por la desidia de los funcionarios públicos, hemos llegado al caso verdaderamente estupendo de que si se preguntara á la mayoria de los casados de diez años a esta parte, si han celebrado el matrimonio civil contestarían que no tenian la menor noticia de semejante acto y, sin embargo, todos lo estan porque si asi no fuera no serian válidos los matrimonios.

Se venia, pues, celebrando el acto civil a hurtadillas, a escondidas de los contrayentes, sin que los interesados mismos se enterasen de lo que dentro del orden legal es mas importante para ellos.

Cuando el Código civil se aprobó presidia el Congreso el señor D. Cristino Martos, y presumiendo ya con su poderoso talento lo que en esta materia iba a ocurrir, hizo a un orador una interrupción famosa, que poco mas ó menos se contenia en estas palabras:

—Puesto que es tan mezquina la intervención del Estado en el acto del matrimonio, según la ley que se discute, no la desacredite mas su señoria.

El orador iuterrumpido se mofaba del papel que se habia dejado al juez en ese acto. Al gobierno le supo muy mal la frase del presidente del Congreso; pero tuvo que aguantarse, porque era justa y tenia una gran fuerza. A los pocos años de regir el Código, la mezquina representación del Estado se recluyó á los términos que han motivado la circular del ministro de Gracia y Justicia.

¿Pero hay justicia alguna en atribuir al clericalismo el que se haya llevado a tal menosprecio de la ley? Claro está que no. En eso como en otras muchas cosas son los primeros culpables los que más gritan contra el abuso y han causado el mal los que menos dispuestos se dicen a tolerarlo y los que mas vociferan contra sus efectos.

Revela este hecho entre otras cosas, lo poco que valen las leyes cuando no hay propósitos de cumplirlas ni autoridad para obligar a nadie a respetarlas. Es verdad que todo lo que en España anda a cargo de la justicia municipal se encuentra de la misma manera, y bueno será que el señor conde de Romanones acometa la reforma que tiene ofrecida en esta delicada materia, aunque no sea mas que para evitar espectáculos como el que se acaba de dar en Madrid en la provisión de las prebendas municipales Por los juzgados, las fiscalías y las suplencias de esos cargos se riñen mayores batallas que por una dirección ó subsecretaría, lo que prueba que los cargos llamados gratuitos no lo son, puesto que despiertan mayores apetitos que los mejor retribuidos.

Esta justicia municipal que ha abandonado en todas partes la representación del Estado en el matrimonio civil es en las pequeñas localidades el instrumento mas dañino del caciquismo; con su intervención se cometen las mas inicuas tropelías contra los ayuntamientos, con su intervención se procesa á gentes honradas y con su concurso se persigue al inocente y se salva al criminal, si al señor que quita y pone jueces municipales asi le interesa.

Solo por el escaso interés que en Madrid despiertan las mas urgentes necesidades públicas, puede explicarse que tan añejo mal no haya tenido hasta ahora ni siquiera intentos de remedio de parte de los gobiernos. Lo ocurrido con el cumplimiento del Código civil en la parte referente al matrimonio, es quizá lo menos malo, con ser grave, que ha cometido la llamada justicia municipal. Es esta una materia en la que hay que poner mano con urgencia y con energia, y aunque sabemos bien cuan valiosos son los intereses que se han de herir para llegar á sanear esa rama de la administración pública, no podemos menos de excitar á nuestros amigos para que, dejando á un lado, todo linaje de contemplaciones, se acometa con decisión esa empresa y se llegue á cortar de una vez tan vergonzoso abuso y tanto escándalo como se denuncia á diario en las columnas de los periódicos.

Conviene tener en cuenta que en España hay pueblos donde es imposible vivir á causa del abuso que la politica hace de la administración de justicia.

Hora es ya de acabar con estas tiranías de abajo, mil veces mas intolerables que los grandes despotismos de arriba.

EMILIO SÁNCHEZ PASTOR.

El convento de los Abellanes

Denuncia al Juzgado por el Obispo de Urgel.—A quién corresponde la propiedad del convento.—Propòsito del comprador.

El incidente de la venta del convento de los Abellanes ha entrado en una nueva é interesante fase, según nos enteramos por la prensa de Lérida, que tan enérgica campaña viene sosteniendo para que sean rescatados los artisticos mausoleos de que ha sido despojado el histórico monumento.

El Obispo de Urgell ha denunciado el hecho al Juzgado de instrucción de Balaguer, mandando al propio tiempo la formación del oportuno expediente canónico, con el fin de averiguar si la iglesia inscrita al convento fué ó no objeto de venta al verificarse la del Monasterio y tierra anexas. He aqui algunos datos referentes á las vicisitudes que ha sufrido la propiedad de dicha finca desde su desamortización hasta hoy y de los cuales parece deducirse que el Estado tiene indudable derecho sobre el convento.

Según resulta del asiento obrante en el tomo 116 del Registro de la propiedad de Balaguer, 2.º del Ayuntamiento de Os, folio 238, finca núm. 81, inscripción 1.ª y de las escrituras otorgadas bajo la fe del notario y escribano que fué de Lérida, D. Manuel Fuster, en 8 y 28 de Enero de 1843, 22 de Agosto del mismo año y 1.º de Julio de 1845, D. Manuel de Oviedo, intendente que fué de Lérida adquirió del Estado por compra en subasta pública una heredad compuesta de dos molinos harineros, uno aceitero, un pozo de hielo, era de trillar, pajar y corral cubierto para ganado, 214 jornales, 5 porcas y 184 varas de tierra para pastos plantada de olivos con 2.340 pies, 60 filas de cepas, algunos nogales y almendros, y el edificio que fué convento de canónigos premostratenses de los Abellanes rodea lo por dichas tierras, cuya medida es de 50.427 varas superficiales y 50 palmos de altura con el patio de entrada anexo, de extención 4.303 varas, también superficiales, sitio en el término de Os, lindante, etc., por el precio total de 704 309 reales, del que pagó 172.774, quedando a deber el resto del mismo, ó sean 531.525 reales, y declarando que tal adquisición la habia hecho con dinero de su mujer doña Dolores Ruiz Chavero y de orden y a utilidad y nombre de la misma.

Fallecida la propietaria doña Dolorez Ruiz Chavero en 1894, entró á sucederle D. Manuel de la Pezuela y Lobo, según resulta de la inscripción 2.ª fecha 14 de Diciembre de 1894.

En el mismo año de 1894 el heredero Sr. Pezuela vendió esta herencia y otras fincas a don José Manrique de Lara Martinez; con escritura ante D. Ramón

Gramunt de 29 de Septiembre registrada el 17 de Diciembre siguiente.

El último adquirente falleció en Madrid con fecha 24 de Marzo de 1805; habiendo nombrado herederas a sus dos hermanas doña Maria del Rosario y doña Maria de la O, las que inscribieron su derecho y dominio en 20 del pasado mes de Septiembre.

Según la prensa de Lérida, del Registro de Balaguer, resulta que no se encuentra ningún asiento por el que conste se haya pagado la parte del precio que al parecer quedó pendiente en la venta que dicha finca otorgó el Estado a D. Manuel de Oviedo; y si esto es asi, claro está que la finca convento de Abellanes ha pasado otra vez a ser propiedad del Estado, quien debe proceder a nueva venta en quiebra del comprador, que no satisfizo los plazos correspondientes.

Con motivo de este descubierto, se ha presentado la correspondiente denuncia á la administración de Hacienda de Lérida, la cual incoará también el oportuno expediente en averiguación de los hechos denunciados.

Parece, según dice *El País*, de Lérida, que el comprador del convento de los Abellanes, Sr. Santesmases, al presentarse al Juzgado de Instrucción de Balaguer, ha manifestado estar dispuesto á devolver las 12.000 pesetas cobradas por la venta de los sepulcros de los condes de Urgel.

Desde la Córte

Madrid, 10.

El capitán general del departamento de Cartagena ha enviado el siguiente telegrama al ministro de Marina:

«Agradezco al Consejo de ministros el honor que me dispensa al mostrarse vivamente satisfecho de mi conducta, y transmito la felicitación al vecindario por conducto del alcalde.

A las autoridades ya lo hizo el gobernador interino de Murcia pór encargo del presidente del Consejo.

El vapor «Sirio» se inclina y sumerge lentamente. Desde cubierta se ven numerosos cadáveres en su interior.

A petición del cónsul envío nuevamente remolcador con agente consular, delegado de Sanidad, buzos y demás personal de auxilio, por si pueden identificarse algunos cadáveres y darles sepultura en la tierra ó en el mar, según consienta la conservación de la salud pública.»

También en el ministerio de la Gobernación se ha recibido un despacho oficial del gobernador civil de Murcia, en que dice lo siguiente:

«Tengo el honor de participar a V. E. que, inmediatamente de posesionarme del cargo, marché a Cartagena para informarme de la situación y condiciones en que se encuentran los náufragos del «Sirio» y de cuantos datos pudiera obtener relacionados con ellos.

He visitado al cónsul de Italia, al que reiteré en nombre del gobierno el testimonio de los sentimientos por éste manifestados.

Se han recogido en dicho consulado notas aproximadas de los pasajeros salvados del terrible naufragio, que son los siguientes:

Italianos, 473; austriacos, 9; asiáticos, 6; árabes, 29; argentinos, 19; brasileños, 4 y españoles, 57.

Total 557.

Faltan para completar el pasaje tripulación, 284.

Posteriormente se han recibido notas del jefe de un puesto de la guardia civil que arrojan una diferencia de 15, aumentando el números de salvados hasta 603.

En el «Adria» se han embarcado ya para su repatriación los emigrantes que lo han pedido.

Han quedado en tierra los que quieren seguir el viaje á Américica en un buque que llegará el sabado perteneciente á la misma compañía que el «Sirio».

He encargado al alcalde que vigile el embarque y que mande tomar nota de los emigrantes súbditos españoles, para poder formar con los datos que más tarde puedan recogerse, la lista total de los salvados.

Sigue diciendo el gobernador de Murcia en su despacho, que cumpliendo la real orden de 8 del corriente, se reunirá la comisión nombrada para distribuir socorros á los náufragos

Dice también que, según sus noticias, en Cabo de Palos hay naufragos que nadie se cuida de recoger y que espera instrucciones en todo caso, respecto á ellos, para que no resulte que invade jurisdicciones que no le corresponden.

—En el consulado italiano de Cartagena se ha seguido repartiendo socorros a los náufragos.

El cónsul no ha permitido que paguen en la fonda más que los náufragos ricos.

El médico señor Avilés ha asistido a un náufrago que tiene fracturada una clavicula.

También han sido asistidos por dicho facultativo algunos que tienen heridas y contusiones de poca importancia.

El Banco de Cartagena ha hecho un importante donativo a favor de los náufragos.

—Un pescador ha manifestado al hermano de la tiple Sra. Millanes, que tiene la seguridad de haber visto el cadáver de la aplaudida tiple bajo la teldilla del «Sirio».

—Mañana llegará á Cartagena el vapor «Oriones», de la misma compañía á que pertenece el «Sirio».

Crease que en dicho buque embarcarán todos los náufragos que deseen continuar el viaje á América y que se han negado á embarcar en el «Adria,» fundándose en que tiene este buque poco tonelaje.

—El señor arzobispo de Pará y el doctor Trosta se han negado á continuar el viaje á América en los vapores de la compañía «La Veloce.»

Han pedido que se les devuelva el importe de sus billetes, pues se proponen marchar á Lisboa y embarcar allí en buques de otras empresas.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio. Formación del padrón y de la matrícula.

De la agremiación.

Gobierno de la provincia.—Se autoriza al alcalde de Villalba para ordenar el pago del gasto voluntario de 50 pesetas.

Igualmente se autoriza al de Pinell para ordenar el pago del gasto voluntario de 383'25 pesetas.

Minas.—D. Lorenzo Felip Oliart, vecino de Barcelona solicita se le concedan 50 pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Concepción», sitas en el término municipal de Perelló.

Junta provincial de Instrucción pública.—Se abre concurso para la provisión de las vacantes que resultan en los escalafones de Maestros y Maestras de esta provincia correspondientes á los años 1904 y 1905 á consecuencia del fallecimientos, pases á otras provincias y jubilaciones.

Ayuntamientos.—El de Tarragona publica la distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones del mes actual, ha formado aquella Contaduría de fondos municipales.

Los de Cabra, Renau y Roquetas, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 9.

Entre los números que han de llamar grandemente la atención las próximas fiestas, por lo típico y por su marcado sabor *tortosino*, serán indudablemente el bando cabalgata y una retreta con visos de *enrramada*.

Son dos festejos altamente atractivos, máxime habiéndolos la Comisión adornado de toda clase de detalles necesarios, para que resulten sin ninguna deficiencia, como son el que figuren varias carrozas alegóricas, heraldos, bandas de música, banderas de sociedades, etc, etc., contando además con el valioso apoyo de los labradores.

—Arrastra el rio Ebro tan poco caudal de aguas, que dificulta la navegación.

El vaporcito «Ciudad de Tortosa», no puede pasar del punto conocido por la Azucarera, siendo trasladados en embarcaciones los pasajeros, á ésta ciudad, sufriendo las consiguientes molestias con la pérdida de tiempo.

—Esta tarde en el tren correo de las trece, ha salido hacia la cercana provincia de Castellón, el Ilmo. Prelado de la diócesis Dr. D. Pedro Rocamora Garcia, quien asistirá á las brillantes fiestas que han empezado a celebrarse en la villa de Onda.

Ametlla, 9.

Es tal la carestia de los articulos de primera necesidad y de los comestibles en la localidad que la vida del proletario y aun de la clase acomodada se hace poco menos que imposible, sin que asunto de tan vital interés preocupe en poco ni mucho á nuestros administradores municipales.

Hace más de quince y veinte años que no se ha alterado el precio del pan, oscilando éste entre 16 y 20 reales la arroba *Ametllense*; es decir, arroba de 23 cuando no de 21 libras: porque en cuanto al peso se *guisa* según la conciencia del vendedor (pues es de advertir que no tenemos repeso municipal) y la mayoria de los panes se venden por unidades ó sea á real el panecillo. de pésima calidad, con el que apenas si hay lo suficiente, para el desayuno del bracero.

El aceite para el consumo, se vende á razón de veinte pesetas los quince kilógramos; el vino, á treinta céntimos el porrón y á veinte y cinco céntimos el de clase pésima y así sucesivamente los demás comestibles que no cito por no pecar de molesto, pues creo que basta un botón por muestra para vergüenza de nuestros gobernantes, que con tanta indiferencia y esceptecismo miran la forma asquerosa é inmoral con que se explota a sus administrados, pobres gentes de condición ruda, trabajadores en su mayoria, pescadores que solo les preocupa la peligrosa tarea de su industria.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Al señor gobernador civil visitó ayer una comision de pescadores, representante de todos los que en la provincia se dedican a este trabajo, los cuales le manifestaron que hace algun tiempo elevaron al Ministerio de Marina respetuosa instancia solicitando que se autorice la pesca a la vaca durante el tiempo en que está vigente la prohibición de pescar al *bou* en las aguas jurisdiccionales.

Informada favorablemente la pretension de los pescadores por la Junta de pesca de Tarragona, por la Comandancia de Marina y por el Departamento de Cartagena y con la seguridad de que la Junta central concidirá con los informes evacuados, manifestaron al señor Gonzalez Lopez el deseo de que mientras se ultima la tramitacion de la mentada instancia y en atencion a la gravisima crisis atravesada por los pescadores, se autorice provisionalmente la pesca a la vaca, porque de esperarse la terminacion de los tramites que debe seguir dicha solicitud resultara tardía la autorizacion pedida, toda vez que unicamente durante los dias que faltan de este mes y parte del de Septiembre puede aprovecharse la pesca a la vaca.

La autorizacion o tolerancia que se interesa se practica en Barcelona, a donde emigran nuestros trabajadores del mar huyendo del rigorismo desplegado en esta provincia, rigorismo que sume a los pescadores de la misma en la mas espantosa miseria.

***

Los mismos deseos manifestados al gobernador civil, hizo presente en reciente visita la Comision referida al ilustre diputado a Cortes por la circunscripcion D. Juan Cañellas, quien inmediatamente los trasladó, apoyándolos, por telégrafo, al ministro de Marina, contestándole el Sr. Alvarado que procurará acceder a los repetidos deseos.

Celebraremos, como no dudamos, que dichas gestiones den el resultado apetecido.

Hacemos nuestras las siguientes lineas que ayer publica *La Cruz*:

«Es verdaderamente sensible la frecuencia con que se rompen las cañerias conductoras del agua de que se abastece esta ciudad.

O la presión hidrostática es mucha ó la resistencia de los tubos es poca.

Habremos de creer lo segundo, ya porque no es en verano cuando está mas alto el nivel del depósito, ya porque no ocurren las rupturas solamente en la parte baja de la población, sino que también se ha dado algún caso en la parte alta.

Sea como quiera, el caso merece todo el estudio y todos los cuidados de los que tienen el deber de velar por nuestros intereses.»

El representante en esta capital de la antigua y acreditada casa de máquinas de coser y bordar marca «Singer», nuestro particular amigo D. Serafin Javierre, nos ha obsequiado con un artístico cartel en metal, anunciador de tan respetable casa.

Agradecemos el obsequio.

Con fecha 8 del actual el señor director general de Aduanas, en carta particular dirigida al presidente de esta Cámara Agrícola don Jaime Vernet, le participa que con fecha 6 acordó el señor ministro de Hacienda se prorrogue el plazo de garantia de las mistelas hasta 31 de Diciembre próximo, siempre que continúen siendo propiedad de los preparadores, cuyo acuerdo en breve se publicará en la *Gaceta*.

Y como esta noticia es de suma importancia para los cosecheros, en sesión de ayer acordó esta Cámara darla publicidad, así como también dirigir expresivos telegramas al presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda, felicitándoles por esta disposición y por la Real orden publicada autorizando a los cosecheros para destilar sus vinos de la actual cosecha con las reservas que en ella se citan, puesto que resultan beneficiosas estas disposiciones para los intereses viticolas.

Por la Administración de Contribuciones y Rentas del Estado en esta provincia han sido aprobados los apéndices al amillaramiento de los pueblos de Renau, Altafulla, Vilaplana y Cabra.

Programa de las piezas musicales que la brillante música del regimiento de infantería Almansa ejecutará esta noche en la rambla de San Juan:

1. Para tí, paso-doble.—Moyá.
2. ¿Quo vadis?, zarzuela.—Chapí.
3. Don Carlos, ópera.—Verdi.
4. El amigo del alma, zarzuela.—Gimenez y Vives.
5. Suspiros de España, paso-doble.—Alvarez.

D. Juan B. Serres Pedret ha solicitado el registro de 30 pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Pilar», sitas en término de Uldemolins.

En esta ciudad se hallaba ayer el general de brigada Sr. Salazar.

Hasta el 15 del actual están obligados los dueños ó arrendatarios de palomares á tenerlos cerrados con arreglo al articulo 33 de la ley de caza de 16 de Mayo de 1902, para evitar que puedan ocasionar daño las palomas en las cosechas durante la recolección.

Ayer regresó la comisión encargada de adquirir los becerros que han de lidiarse en el festival benéfico.

Los bichos pertenecen á la ganaderia de D. Ildefonso Forcadell, de Amposta, cuya divisa es amarilla y blanca cuentan tres yerbas, se hallan bien armados y en sus *cédulas personales* se lee:

«Naranjito», colorado oscuro.
«Español», negro zaino, bragado.
«Mocito», retinto.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche en el concurrido café del Centro, en el cual toma parte la aplaudida diva señorita Merceditas Salas Pujol:

1. Paragraf 3.°, sinfonía.—Suppé.
2. Juramento, romanza de María.—Gostembide.
3. Aida, aria.—Verdi.
4. El anillo de hierro, (á petición) —Marqués.
5. Traviata, aria final del primer acto.—Verdi.
6. Mi último vals.—Cotó.

A la una de la tarde del dia 9 del actual ocurrió una sensible desgracia en el pueblo de la Cenia.

En la fábrica de aserrar madera que en dicha villa posee D. Manuel Senet Magin, la joven Maria Cardona Abella, de 12 años de edad, hija del vecino de la misma D. Antonio Cardona, fué cogida por un eje de la máquina, dejándola muerta en el acto.

Constituyóse en la citada fábrica, para practicar las diligencias oportunas, el Juzgado municipal.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los libramientos de pago siguientes:

D. Celestino Salvadó, 390 pesetas.

El Ayuntamiento de Tamarit ha elevado una instancia al ministro de Fomento en súplica de que se incluya en él plan de obras del próximo año la carretera de Pont de Armentera a la real de Tarragona a Barcelona en Altafulla.

Entre las muchas personas que visitaron ayer al señor gobernador civil de la provincia se cuenta el presidente de la Cámara agrícola, Sr. Vernet.

Para mañana, a las once, se hallan convocadas a sesion las Comisiones municipales de Fomento y Gobernación.

Después de unos dias de ausencia ha regresado a esta ciudad nuestro apreciable amigo y correligionario D. Juan Salinas, concejal del Excmo. Ayuntamiento de la capital.

A las once menos cuarto de la noche de ayer cuestionaron en la rambla de San Carlos y frente la iglesia del Sagrado Corazon dos sugetos apodados *Pallot* y *Sec de la matinada*.

De las palabras pasaron a los hechos resultando el *Sec* con un navajazo en el brazo izquierdo.

El herido fué conducido al Hospital y el agresor al Gobierno civil.

Para material científico se han concedido 1.800 pesetas a nuestro Instituto general y técnico.

Programa de los festejos públicos y religiosos con que los vecinos de las calles del Cos del Bou y bajada de la Pescadería, obsequiarán este año á su glorioso patrón San Roque los días 15, 16 y 17 de Agosto:

Día 15.—A las doce del día, repique de campanas de la iglesia del Sagrado Corazón y gran salva de morteretes ó disparo de cañón, anunciarán el principio de los festejos, abriéndose seguidamente á la pública veneración, profusamente iluminada y adornada de plantas y flores, la hermosa capilla del santo, la cual quedará, durante las fiestas, bajo custodia y guarda de la sacristanas, elegidas entre las más bonitas del barrio, que repartirán hermosos ramitos de albahaca entre las personas que se dignen visitar la capilla de San Roque.

A las cinco de la tarde se reunirán frente á la capilla, los negritos, gigantes y enanos, «colla de xiquets» con su dulzainas y tamboriles, sacristanas y un niño llevando el pendón con la imagen del Santo, presidida por la comisión de la Unión San Roque, que con una sección de la Banda de música del regimiento de infantería Almansa se dirigirán á la expuerta de Santa Clara á recibir el agua, verificando su entrada triunfal, acompañada de varios carros adornados con ramaje. La comitiva se dirigirá á la iglesia del Sagrado Corazón, donde tendrá lugar la bendición solemne del agua, marchando á depositarla á la capilla, recorriendo las calles de San Agustín, rambla de San Juan, calle Conde de Rius, rambla de San Carlos, callejón de San Fructuoso, plaza de la Fuente y entrada al Cos del Bou, cuya llegada será saludada con doce disparos de artillería pirotécnica, elevación de aereostáticos y varios fuegos artificiales.

Al anochecer quedarán iluminadas las dos calles con varios salomones artísticamente guarnecidos por varios adornistas de esta capital. A continuación la banda de música se situará en el tablado levantado al efecto, que alternando con las dulzainas, tocará las más escogidas piezas de su repartorio.

Día 16.—Al amanecer, una estruendosa salva de artillería pirotécnica anunciará el principio de los festejos de este día; las dulzainas recorrerán las vecinas calles tocando alegres dianas y seguidamente serán obsequiados con un modesto refresco todos los que se dignen visitar la capilla del Santo. Las calles, ya adornadas del día anterior con banderas y gallardetes y los balcones lucirán vistosas colgaduras.

A las nueve y media se reunirá frente á la capilla de San Roque la comitiva del día anterior, llevando las sacristanas en elegantes cestas las tortas que deben ser bendecidas, y precedidas de la comisión se dirigirán á la iglesia del Sagrado Corazón, donde tendrá lugar un solemne oficio, estando encargado de elogiar las virtudes y milagros de San Roque el elocuente orador sagrado Dr. D. Juan A. Faulí, beneficiado de esta Metropolitana, corriendo la parte musical á cargo de la capilla que dirige el maestro señor Roig, que cantará una misa de un celebrado autor.

Durante el oficio se repartirá entre los fieles el tradicional *pabeneyt*. Terminado el oficio, regresará la comitiva en el mismo orden á la capilla del Santo, recorriendo la misma ruta del día anterior, siendo saludada la comitiva al entrar á la calle Cos del Bou con una salva de artillería pirotécnica. Acto continuo se repartirán por la comisión y sacristanas las tortas bendecidas á los vecinos que han contribuido al esplendor de la fiesta, cuyo acto será amenizado por la banda de música.

Por la tarde, concierto de dulzainas, teniendo lugar al mismo tiempo variados y diversos cosos y cucanyas, elevación de varios globo aereostáticos y salva de artillería pirotécnica.

A las diez en punto, el acreditado pirotécnico don José Murgades (a) Escala, disparará un precioso y artístico ramillete de fuegos artificiales, que terminará con una gran alegoría en honor de San Roque, finalizando la fiesta de este día con un baile público, al aire libre.

Día 17.—A las primeras horas de la mañana, gran salva de artillería pirotécnica, alboradas por las dulzainas y el divertido baile de enanos.

A las doce disparo de varios cañonazos.

A las cuatro y media de la tarde tendrá lugar la carrera de cintas organizada por el Sportman Club ciclista de esta capital. Se fija como punto de salida la bajada de la Pescadería, siguiendo por la calle del Cos del Bou y dando la vuelta por la calle del Portalet y Trinquet nou. La carrera continuará hasta terminar el número de cintas. Los corredores se dirigirán al jurado, que estará constituido por la comisión de festejos entregándose acto seguido tres preciosos y artísticos premios, consistentes en lindísimos objetos de arte á los tres individuos que mayor número de cintas hayan alcanzado y presenten.

Terminadas las carreras, se elevarán una infinidad de artísticos globos aereostáticos con una salva de artillería pirotécnica.

A las nueve en punto de la noche se organizará la retreta infantil, para la cual se han construido expofeso infinidad de variados y elegantes faroles. En la misma tomaran parte las dulzainas, tamboriles, banda de música y varios jinetes cabalgando en briosos corceles, recorriendo las calles Trinquet nou, Portalet, Cos del Bou, rambla de S. Juan, Mendez Nuñez, Pons Icart, Unión, Conde de Rius, San Fructuoso, plaza de la Fuente y Cos del Bou, disolviéndose frente á la Pescadería.

Terminada la retreta se celebrará el sorteo, y acto continuo, como final de de fiesta, tendrá lugar un lucido baile.

Día 18.—A las nueve de la mañana en la iglesia del Sagrado Corazón se celebrará una misa de Requiem para todos los difuntos vecinos y para los que aun que no vecinos hayan contribuido con su óbolo al esplendedor de la fiesta del patrón del barrio.

La comisión se reserva el derecho de añadir ó variar, si preciso fuese, algun número de este programa.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para la semana próxima:

Martes 14.—Montblanch; hurto, contra Antonia Roselló; abogado Sr. Vendrell y procurador Sr. Elias.

Viernes 17.—Tortosa; electoral, contra Juan Bautista Puig y Vicente Subirats; abogado Sr. Bau y procurador Sr. Peñarrubia.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Sta. Clara vg.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Casiano.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Domingo. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESUS Y MARIA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—José Fortuny Solé.

FALLECIDOS.—Teresa Gibert Robert, Cuartel Norte, 311, (1 año); Vicente Antón Moragas, Fortuny, 2, (3 meses).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 11, 17'82.

4 por 100 interior contado	81'42
4 por 100 idem fin mes	81'52
4 por 100 idem fin próximo	0'000
5 por 100 amortizable	100'70
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	000'00
Tabacalera	397'00
Cambios de París	11'45
Idem. de Londres	28'05
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 11, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	27'65	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	28'10	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	11 70	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	81'50	81'525
» » fin próximo	00'000	00'00
Deuda amortizable fin mes	000 00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	103'25	103'50
» San Juan Abadesas	76'00	76'50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	57'15	57'35
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	103'25	103'50
» Alicante 4 por 100	93'50	93'75
» M. T. B. Reus Roda	55'75	56'25
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	73'25	73'50
» Orense	54'25	54'75

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	29 50	29'60
Norte de España	62'00	62'10

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Almería pol. gol Joven Juanito, de 93 ts., c. Tesidre, con efectos, consignado á D. Juan Mallol.

DESPACHADAS

Para Port-Vendres pol. francesa Anna, con vino.
Para New-York y esc., v. italiano Citta di Messina, con carga general.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 11.

El conde de Romanones

Ha llegado de Siguenza el conde de Romanones para asistir al Consejo de ministros que se reunirá á las cuatro en el ministerio de la Guerra.

Buenas cosechas

Los datos oficiales que se tienen sobre las cosechas actuales superan á los cálculos más optimistas.

Consejo de ministros.—A la entrada

A las cuatro se han reunido en Consejo los ministros en el Ministerio de la Guerra.

El ministro de Instrucción pública ha dicho al entrar que llevaba al Consejo un decreto suprimiendo un turno en la provisión de cátedras de Obstetricia, y otro anunciando un concurso para la provisión de cátedras de Gimnasia.

El conde de Romanones se ha mostrado reservado ante los periodistas al entrar al Consejo. Sólo ha dicho que mañana marchará otra vez á Siguenza.

El Sr. Navarro Reverter ha dicho que llevaba al Consejo un expediente sobre el presupuesto de las obras que han de efectuarse en la Universidad de Valladolid.

El Sr. Alvarado someterá á sus compañeros de gabinete varios expedientes del Ministerio de su cargo. Ha dicho que mañana marchará á El Espinar.

Bolsín

Barcelona, 11,

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 81'51.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 62'00.
Alicantes, 95'40.
Orenses, 0'000.
Colonial, 00'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE